

# NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Señor  
**CASTILLO MERCADO EDILFIDO CEDIN**  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCCIONES BR&L S.A.**, 0891747268001 reunida el 10 de agosto del 2019, de manera unánime resolvió designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía en las circunstancias legales en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en el Artículo 20 del Estatuto.

Su período de funciones es de 3 años.

**CONSTRUCCIONES BR&L S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaria Quinta del cantón Esmeraldas, de fecha 31 de marzo del año dos mil quince.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

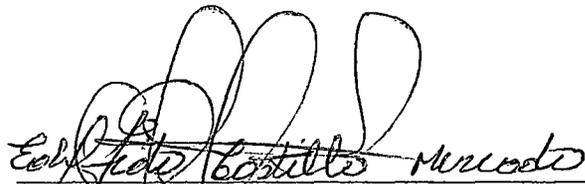
Muy atentamente,



Ing. Claudia Ingrid Melville Pincay  
**SECRETARIA AD-HOC**  
Ciudad

Esmeraldas, 10 de agosto del 2019.

Por medio del presente acepto el cargo al que he sido nombrado por parte de la compañía **CONSTRUCCIONES BR&L S.A.**



**EDILFIDO CEDIN CASTILLO MERCADO**  
C.I. 0801839010



30/08/19 12:47

N° TRAMITE: 59412-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 701850

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ELOY ALFARO

RAZON DE INSCRIPCION

En la ciudad de Limones, queda inscrito el Acto/Contrato, que se presentó en este Registro, cuyo detalle se muestra a continuación:

1.- RAZON DE INSCRIPCION DEL: **NOMBRAMIENTO**

Número de Repertorio	012
Fecha de Inscripción	20/08/2019
Número de Registro	012
Registro	Libro Mercantil

2.-DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	10/08/2019
FECHA DE ACEPTACION	31/05/3018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION BR&L S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	LIMONES -ELOY ALFARO

3.-DATOS DE REPRESENTANTE

IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PLAZO
0801839010	Castillo Mercado Edilfidó Cedin	Gerente General	3 Año

4.- DATOS ADICIONALES

CONT. R.M. No: 13-13-04 DEL 1/04/2014 /NOT. Quinta del Esmeraldas DEL 31/03/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: Limones, 20 de Agosto de 2019

RESPONSABLE  
Imm.  


  
EL REGISTRADOR  
  
Ab. Carmelina Ortiz Tenorio  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)  
GAD. MUNICIPAL "ELOY ALFARO"  
MAT. # 17-2013-559 F.A.

